Jocotepec, Jal., a 10 de junio de 2025

**DR. ABEDON REFUGIO VEGA ELVIRA**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Asunto: Respuesta

Reciba un saludo cordial, mismo que hago propio para darle respuesta, sobre el incumplimiento de publicación de información, de las obligaciones de la Ley de transparencia a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, donde estoy obligado a dar cumplimiento de la carga de información de las obligaciones en material de transparencia.

De acuerdo a la legislación vigente artículo 8 y artículo 15, donde tengo 5 días hábiles para subsanar estas omisiones.

Área: Dirección de Ecología

Artículo: 15

Fracción: IX

Descripción: El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones edilicias, así como las actas de los Consejos Ciudadanos Municipales, con excepción de las reservas.

Verificación: Mes de abril de 2025

No se realizó en el mes de abril 2025; actividad referente a la fracción antes mencionada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano sus finas atenciones.

**ATENTAMENTE**

**GOBIERNO DE JOCOTEPEC, JAL, “TRABAJO QUE DA FRUTOS”**

**ERNESTO AMEZCUA GUZMAN**

**DIRECTOR DE ECOLOGIA**

c.p. Archivo